

Santiago, Marzo 20 de 2018.-

Profesora
Paula Vergara H.
Directora
Escuela de Pregrado
Facultad de Ciencias Sociales
Presente

Estimada Paula:

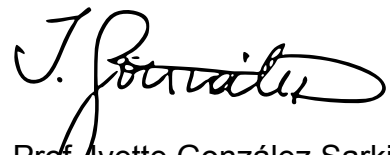
En relación con la situación del estudiante **Daniel Alabarce Marambio** que ha presentado a la Escuela de Pregrado una solicitud de apelación por una segunda causal de eliminación académica hago presente lo siguiente:

1. El estudiante Daniel Alabarce ingresó a la Carrera de Psicología el año 2015 vía Programa Académico de Bachillerato.
2. Durante el segundo semestre del año 2016, el estudiante reprueba más del 50% de las actividades curriculares incurriendo en una primera causal de eliminación.
3. Luego de esta causal, en entrevista con Jefatura de Carrera se solicita a Daniel una carta de compromiso y certificado de Psicóloga tratante. Se analiza la situación en el Comité de Docencia y se decide apoyar su reincorporación con seguimiento quincenal por el Comité de Docencia y derivación a DAE para proporcionar apoyo académico.
4. El primer semestre del año 2017 el estudiante realiza postergación de estudios por indicación Psicológica debido a problemas en el ámbito emocional.
5. El segundo semestre del 2017 el estudiante incurre en su segunda causal de eliminación por reprobación por segunda vez la asignatura Introducción a la Evaluación Psicológica.

-
6. En esta ocasión, Daniel envía certificado médico emitido por Cardiólogo, en el cual se explica que el estudiante fue atendido durante el año 2017 por dificultades emocionales. Además, el estudiante presenta una carta de compromiso en donde explicita que continuará con su tratamiento médico y manifestando interés por contar con el apoyo de Tutorías.
7. Por lo tanto nuestra recomendación, luego de conversarlo con el Comité de Docencia de la Carrera es la siguiente:
- a) Que el estudiante vuelva a ser aceptado en la Carrera.
 - b) Mantenga apoyo psiquiátrico.
 - c) Derivación a CAPs.
 - d) Que en su proceso de reincorporación se lleve a cabo un proceso de seguimiento desde el Comité de Docencia, en específico desde la Coordinación de Apoyo y Seguimiento a Estudiantes.
 - e) Que el estudiante sea incorporado al programa de tutorías.

Dejo constancia de todo lo anterior para tu consideración y análisis.

Saludos cordiales



Prof. Ivette González Sarkis
Jefa Carrera de Psicología